



Corte Suprema de Justicia de la Nación

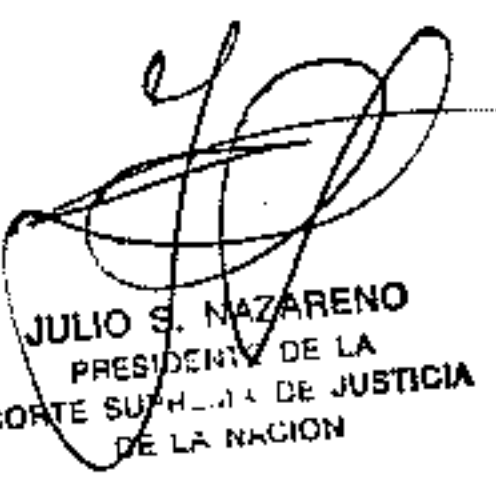
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar, hasta el 30 de septiembre del año 2002, la Resolución N° 1047/2002, referente a la licencia sin goce de sueldo, concedida oportunamente al escribiente de la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura, señor Guillermo IGLESIAS; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION